ÍNDICE

1. **CONTEXTUALIZACIÓN**
2. **OBJETO Y ALCANCE DEL SERVICIO**
3. **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Y PRESTACIONES A DESARROLLAR**
4. **EQUIPO DE TRABAJO**

I.- CONTEXTUALIZACIÓN

Envejecimiento Saludable, una vida de calidad, con sentido y significado

En algunas de las sociedades más avanzadas en el contexto internacional se detecta una sensibilidad creciente hacia el desarrollo de una "vida de calidad", concepto diferencial que va más allá de la "calidad de vida" asociada a la sociedad de consumo. La vida de calidad evoca una visión profunda y cualitativa de la experiencia vital en el que los valores, la interacción social, la relación con el entorno, el equilibrio vital y por supuesto la salud tiene un protagonismo central.

Extender en el tiempo la vida de calidad y alargar así el periodo vital pleno de cada persona es un objetivo de cualquier sociedad avanzada. En un contexto en el que la esperanza de vida se alarga, el envejecimiento activo y saludable, y con el sentido y significado orientado al desarrollo de un proyecto de vida plena, adquiere cada vez una mayor importancia para dar respuesta a los nuevos modelos de atención y cuidados, y a su vez, generar una economía en torno a esta nueva longevidad.

La apuesta país por la salud personalizada en la Estrategia RIS3 de Euskadi

En un esfuerzo por concentrar los recursos humanos y financieros de I+D+i en las áreas globalmente competitivas en cada región, la Comisión Europea definió la estrategia RIS3 (Research and Innovation Strategy for Smart Specialisation), Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente, en la que insta a cada región europea a elegir varias áreas de especialización inteligente.

La Estrategia Regional de Especialización Inteligente, RIS3, de Euskadi ha incluido la Salud Personalizada como una de sus 3 áreas prioritarias de especialización inteligente (junto con Fabricación Avanzada y Energía). Así mismo, se definen 3 Iniciativas Tractoras Transversales con el objetivo de lograr una mayor integración entre los retos sociales y la estrategia RIS3 (Envejecimiento Saludable, Movilidad Eléctrica y Economía Circular).

Según el documento PCTI Euskadi 2030, "*el envejecimiento saludable se define como el proceso de optimización de la salud física, mental y social de la ciudadanía para, por una parte, aumentar la calidad de vida en el transcurso de los años y, por otra, facilitar la participación activa de las personas mayores en la sociedad.*"

Gipuzkoa y el Envejecimiento Activo y Saludable

En el territorio histórico de Gipuzkoa se combinan factores como un alto índice de envejecimiento de la población con una apuesta de las instituciones y de la sociedad por conceptos relacionados con una Vida de Calidad para todas las personas. La Diputación Foral de Gipuzkoa pone el énfasis en este aspecto y viene desarrollando iniciativas avanzadas relacionadas con políticas sociales, de salud, la cohesión social, el envejecimiento saludable y el impulso de una economía competitiva al

servicio del bienestar.

En este sentido, en 2018 se crea la Fundación ADINBERRI en el marco del proyecto "Etorkizuna Eraikiz", que es la encargada de diseñar, desarrollar, ejecutar y evaluar la estrategia de la Diputación Foral de Gipuzkoa para enfrentar los retos que plantea el envejecimiento de la población, desde una gobernanza colaborativa y anticipatoria para una Gipuzkoa cohesionada y para todas las generaciones, impulsando una Estrategia para un envejecimiento activo, saludable, y "con sentido y significado", orientado al desarrollo de un proyecto de vida plena. El objetivo es situar el territorio en la vanguardia del nuevo paradigma del envejecimiento, así como garantizar una mejor calidad de vida y de cuidado de las personas mayores para una vida plena y desarrollar una economía competitiva. Para ello, se ha apostado por un modelo de gobernanza colaborativa en el que los agentes del ecosistema protagonizan un esfuerzo compartido por construir un territorio competitivo y cohesionado.

II.- OBJETO Y ALCANCE DEL SERVICIO

Partiendo de la contextualización realizada, el objeto del contrato consiste en un **servicio de oficina técnica experta para el soporte a la Fundación Adinberri en las labores vinculadas al despliegue de su Agenda Estratégica de Innovación 2024-2027** para responder a los retos asociados al envejecimiento y la longevidad.

El proyecto tendrá una duración de 48 meses para su ejecución.

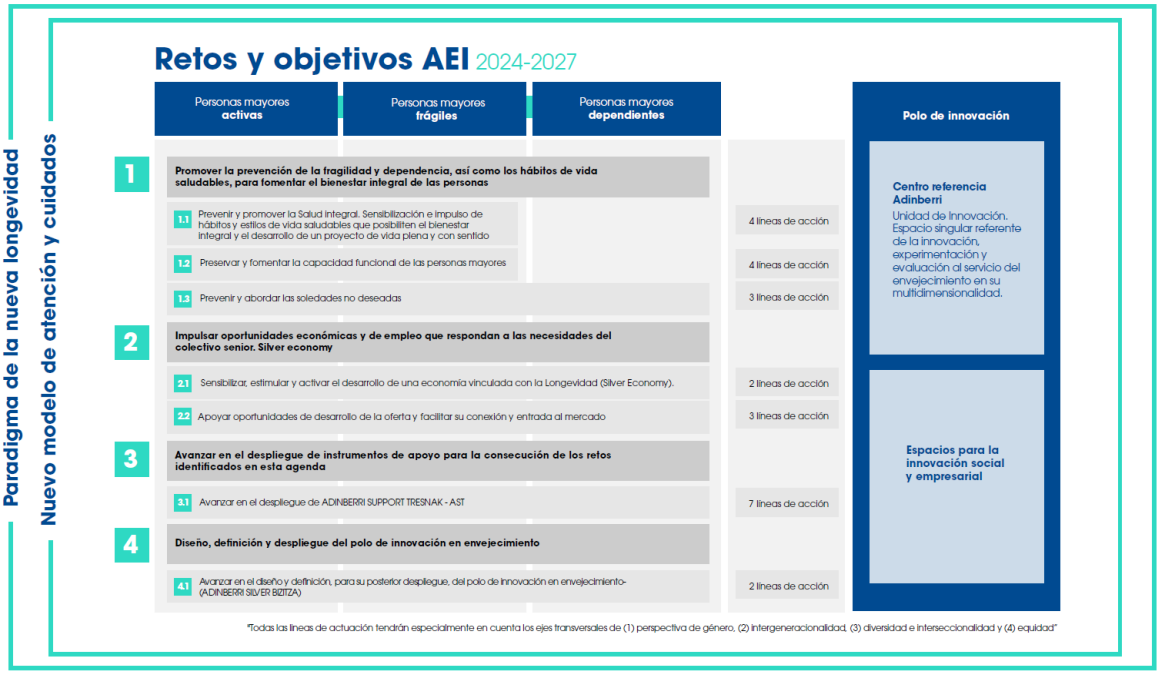
III.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Y PRESTACIONES A DESARROLLAR

Consideraciones de partida:

A la hora de realizar los trabajos, se deberá tener en cuenta el alcance de la Agenda Estratégica de Innovación 2024-2027.

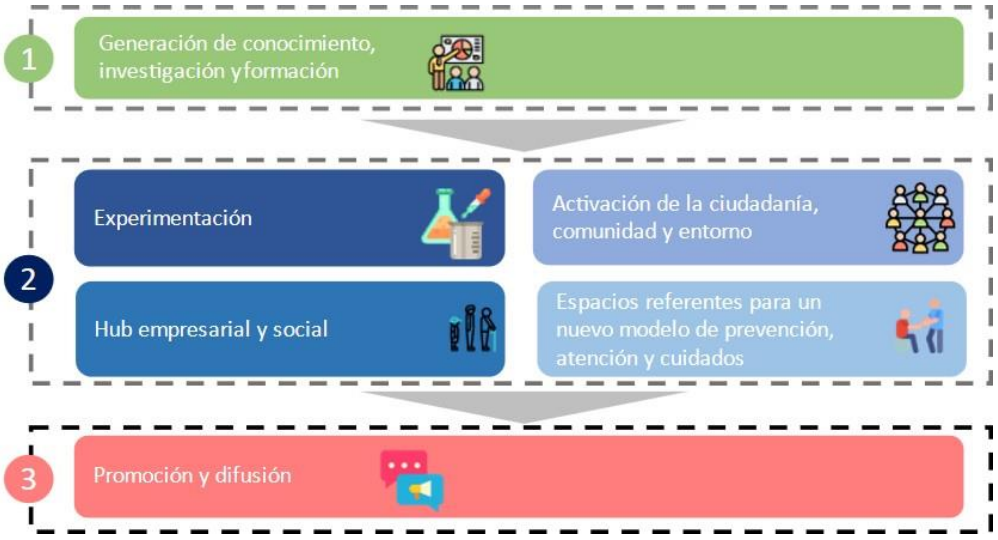
El Plan de Acción de la AEI 2024-2027 que se describe a continuación se ha estructurado en torno al despliegue de los retos/subretos identificados para responder a la misión, visión y principios de la agenda, teniendo en cuenta las necesidades y expectativas específicas asociadas a las principales tipologías de personas mayores, en base a objetivos y líneas de acción.

- Retos (4).
- Objetivos (7).
- Líneas de acción (25).



A continuación, se describe una primera aproximación de la Agenda en cuanto a focos, ámbitos y subámbitos de actuación contrastados previamente con el ecosistema Adinberri en torno a su priorización.

- **Generación de conocimiento, investigación y formación**: busca transformar los datos y aprendizajes generados en el Polo en herramientas prácticas e investigaciones útiles para el ecosistema y la sociedad. Además, impulsa la capacitación en nuevas tecnologías y digitalización, ofreciendo formación específica para cuidadores profesionales e informales. Este enfoque combina la creación de conocimiento con su aplicación práctica, fortaleciendo las capacidades del ecosistema y promoviendo un cuidado más eficiente y adaptado a las necesidades actuales.
- **Experimentación**: busca el acceso a recursos para testeos, pilotajes de nuevos productos e iniciativas, metodologías, y/o modelos de atención en entornos controlados o reales, y con la población usuaria.
- **Hub empresarial y social**: como motor de desarrollo económico y empresarial, integrando empresas emergentes, corporaciones existentes y entidades sociales en un ecosistema dinámico e innovador. Este hub debe fomentar la colaboración abierta e intercambio de conocimientos mediante iniciativas como retos colaborativos e innovación abierta.
- **Activación de la ciudadanía, comunidad y entorno**: se centra en impulsar el envejecimiento activo a través de estrategias que fomenten la participación social, la inclusión y el bienestar integral de las personas mayores.
- **Espacios referentes para un nuevo modelo de prevención, atención y cuidados:** se centra en el diseño de soluciones integrales y sostenibles que transformen la forma en que se aborda el cuidado de las personas mayores.
- **Promoción y difusión**: busca garantizar la visibilidad, transferencia y accesibilidad de los servicios, conocimientos y productos posicionándolos como referentes en innovación para la longevidad.



Con todo ello, la Fundación Adinberri será catalizador de los agentes y entidades que conforman el ecosistema actual y potencial del ámbito de la longevidad basado en la cuádruple hélice:

- Agentes del conocimiento (Centros de I+D+i y Academia).
- Start Ups y Empresas.
- Administración Pública multinivel.
- Sociedad Civil (Entidades del tercer sector y Sociedad).

Contenidos de los trabajos a desarrollar:

Durante la prestación del servicio la empresa adjudicataria deberá contemplar bajo el liderazgo de Adinberri, como mínimo, los siguientes apartados:

- Definición de los **mecanismos** para la puesta en marcha de la Oficina técnica de apoyo: plan de trabajo, herramientas, procesos, establecimientos de comités e informes.
- **Coordinación técnica y operativa**, **y apoyo en el despliegue de la actividad**. Dirección y seguimiento integral de las tareas y equipos implicados en la ejecución del proyecto, asegurando una correcta coordinación entre los distintos actores y líneas de trabajo. Esta fase incorporará al menos los siguientes trabajos:
    - La definición del **Plan de Gestión anual**, que recogerá las principales acciones alienadas con la Agenda Estratégica de Innovación de Adinberri. Aparte de la definición también se requerirá el acompañamiento y el asesoramiento de las diferentes acciones recogidas, siendo necesario la valorización mediante indicadores objetivos (KPI) de las principales tareas del plan anual, permitiendo hacer un seguimiento detallado de los objetivos planteados, así como la implementación de medidas correctoras en el plan de acción del siguiente año, pudiendo de esta forma, al finalizar el plan estratégico cumplir con los objetivos definidos.
    - Análisis y seguimiento del **impacto económico y otros indicadores sociales** que pudieran existir de las actividades de la Fundación Adinberri con los diferentes agentes.
    - Apoyo en el diseño y puesta en marcha de **iniciativas de colaboración público-privada a través de instrumentos de innovación** como la Compra Pública de Innovación, espacios de experimentación Sandbox, Tetsbeds o living-labs.
    - Soporte en el **establecimiento de alianzas para el despliegue** de la Agenda.

- Identificación y establecimiento de **relaciones con asociaciones y polos internacionales de envejecimiento y longevidad** con el objetivo de posicionar Adinberri en el panorama internacional.
- **Análisis de laboratorios con infraestructuras singulares en longevidad** de forma que permita a Adinberri un acercamiento y establecer relaciones de cooperación.
- **Identificación y atracción de proyectos de Innovación** al ecosistema de los agentes de Adinberri.
- Soporte en el **despliegue de iniciativas a través de instrumentos de colaboración público-privada**.
- Soporte en la **captación de agentes clave** para el despliegue de los servicios.
- Elaboración y materialización del **marco de colaboración para los diferentes agentes del Ecosistema Adinberri**.
- **Diseño e implementación de una estrategia de comunicación interna y externa** que facilite la gestión del cambio y asegure la implicación de los diferentes agentes y usuarios del ecosistema.
- Apoyo en la coordinación de **jornadas, espacios de encuentro, eventos**, etc.
- **Difusión de resultados**, preparación y ejecución de acciones de difusión que permitan comunicar de manera efectiva los avances, logros y resultados del proyecto a los distintos grupos de interés.

- **Cierre técnico del proyecto,** Documentación, evaluación final y consolidación de aprendizajes del proyecto, incluyendo un informe de cierre que recoja las actividades realizadas, los resultados obtenidos, y las recomendaciones para futuras acciones.

Adicionalmente, la empresa licitadora deberá contemplar mecanismos de seguimiento para el proyecto, garantizando la consecución de los objetivos establecidos.

- La interlocución con la Fundación.
- Comunicación de los cambios y problemas.
- Gestión de riesgos.
- Coordinación de intereses y equipos.
- Gestión del plan y de los recursos.
- La calidad y estructura de la documentación del proyecto.

La Fundación ADINBERRI al objeto de facilitar el desarrollo y seguimiento de los trabajos podrá, dependiendo de las necesidades del servicio, requerir a la empresa adjudicataria para que presente cuantos documentos se estimen necesarios y asista a cuantas reuniones de trabajo o informativas se consideren oportunas para el correcto desarrollo del servicio, pudiendo desarrollarse de manera presencial y/o telemática, a elección de la adjudicadora.

Todos los documentos y acciones se realizarán de acuerdo con el manual de identidad corporativa de ADINBERRI.

Se aplicarán políticas de comunicación que garanticen el uso no sexista y no androcéntrico del lenguaje, imágenes y contenidos.

Se asegurará una correcta coordinación con el resto de colaboradores de Adinberri vinculados a su Agenda Estratégica de Innovación.

IV.- <u>EQUIPO DE TRABAJO</u>

El equipo profesional que ejecute el trabajo deberá disponer de la cualificación y experiencia necesarias para satisfacer con garantía todas y cada uno de los bloques de trabajo descritos y alcanzar los objetivos deseados.

Para ello, la empresa adjudicataria deberá comprometerse a adscribir al servicio un equipo compuesto, como mínimo, por los siguientes profesionales:

- 1 Director/a de proyectos con titulación universitaria y con al menos 3 años de experiencia en la dirección de proyectos de asesoramiento relacionados con el envejecimiento y la longevidad y/o innovación social.

- Dos consultores/ras senior especialistas , entendiéndose por tales a efectos del presente contrato aquellos profesionales con titulación universitaria y con un mínimo de experiencia de 3 años en trabajos de consultoría relacionados con el ámbito del envejecimiento y la longevidad, y/o innovación social.

- Un/a consultor/a de apoyo entendiéndose por tales a efectos del presente contrato aquellos profesionales con titulación universitaria y con un mínimo de experiencia de 3 años en trabajos de consultoría relacionados con el ámbito del envejecimiento y la longevidad, y/o innovación social.

-

La dedicación de las personas podrá ser variable en el tiempo. Sin perjuicio de que el equipo de trabajo pueda estar compuesto por más consultores.

Se podrá solicitar que alguno de los perfiles adscritos a la ejecución del contrato tenga que prestar el servicio objeto del contrato presencialmente en la Fundación Adinberri durante el 100% de la jornada laboral.